MUNICIPALIDAD DE ITAPE
Intendencia

Pa´i Arzamendia y San Isidro Telefax 0554 250 336

Itapé, 21 de agosto de 2023

NOTA DE RESPONSABILIDAD

Señor:
Abog. Juan Agustín Encina, Director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la **Municipalidad de Itapé**, en referencia al contrato suscrito como resultado del procedimiento por Concurso de Ofertas N° 01/2023, **SERVICIO DE PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, PLURIANUAL 2023 - 2024**, ID N° 423337, convocado por esta Municipalidad.

Teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria, cual es la provisión de alimentos a alumnos de edad escolar, y la necesidad de iniciar el servicio en la brevedad posible, la convocante ha decidido suscribir el contrato antes del fenecimiento del plazo para la interposición de la protesta.

Por lo expuesto y en concordancia con el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/20, se suscribe el presente documento en carácter de declaración jurada y se manifiesta que las consecuencias administrativas y o legales de la suscripción del contrato y emisión del código de contratación es exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ITAPE
DIRECCIÓN
Administrativa

Lic. Virgilio Ojeda Sosa
Responsable de la UOC